BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1880 | **Buenos Aires, juéves 30 de Noviembre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Aprobación del Convenio Sanitario, celebrado entre el Presidente del Departamento N. de Higiene y el Director de la Salud Pública del Brasil.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1899.

Vista la nota que antecede, á la que acompaña copia del Convenio celebrado entre el Departamento Nacional de Higiene y la Dirección de la Salud Pública del Brasil, y desprendiéndose del acta suscrita la conformidad en todo de los representantes de las respectivas Autoridades Sanitarias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el Convenio Sanitario "*ad referendum*", celebrado entre el Presidente del Departamento Nacional de Higiene, Doctor Don Eduardo Wilde, por una parte, y el Señor Doctor Don Nuno de Andrade, Director de la Salud Pública del Brasil, por otra, quien ha sido legalmente representado para este acto por el Sr. M. C. González Pereira, primer Secretario de la Legación de dicho País en Buenos Aires, firmado á veinte y seis del mes de Octubre próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Aplicación de medidas sanitarias á los buques que hayan hecho escala en la Isla de Madeira.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1899.

En mérito de lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para aplicar á los buques que hayan hecho escala en la isla de Madeira, después del 6 del corriente mes, las disposiciones Sanitarias vigentes para los demás puertos declarados sospechosos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Prórroga de la moratoria acordada al Banco Hipotecario de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1899.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., Sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Prorrógase por tres años, la moratoria acordada al Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, por la Ley Nº. 3214.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á catorce de Noviembre de mil ochocientos nóventa y nueve.

N. QUIRNO COSTA. — *B. Ocampo.* Sec. del Senado.
MARCO AVELLANEDA. — *Alejandro Sorondo.* Secretario de la C. de DD.

(Registrada bajo el Nº 3874).

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Introducción libre de derechos de mariales introducidos por empresas frigoríficas.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1899.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., Sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Se concede á la Empresa Frigorífica "The Palmas Produce C. Ltd." establecida en el partido de Zárate (Provincia de Buenos Aires), la exoneración de derechos de importación por la suma de ($ 10.471,98 oro) diez mil cuatrocientos setenta y un pesos con noventa y ocho centavos oro, sobre las siguientes maquinarias y materiales destinados á la instalación y funcionamiento de usinas para la elaboración de carnes bovinas congeladas ó enfriadas:

Máquina para la congelación.
Cuatrocientos cuarenta y cinco mil kilos cemento Portland.
Catorce mil kilos hierro galvanizado.
Treinta y nueve mil kilos tirantes de hierro.
Dos mil kilos remaches y bulones.
Trescientos cincuenta kilos zinc.
Cuatrocientos tambores con cincuenta y dos mil ochocientos kilos bruto amoniaco anhidro.

Art. 2º Se concede á la Empresa frigorífica "The River Plate Fresh Meat Cª. Ltd" establecida en el partido de Campana de la misma provincia, la exoneración de derechos de importación por la suma de (19.567 $ oro) diez y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos oro, sobre las siguientes maquinarias y materiales destinados á la instalación y funcionamiento de usinas para la elaboración de carnes bovinas congeladas ó enfriadas:

Ciento veinte mil kilos hierro galvanizado.
Quinientos mil kilos tirantes, chapas de hierro, tornillos y remaches.
Maquinaria para la congelación completa con chimeneas, calderas y bombas.
Maquinaria para la elaboración de sebo.
Rieles para tranway sistema "Trolley".
Instalación de luz eléctrica.
Instalación de bombas contra incendios.
Dos guinches hidráulicos con sus bombas y cañerías.
Cemento de Portland.

Art. 3º Se concede igualmente á la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas", establecida en Barracas al Sud, la liberación de derechos que solicita para la introducción de las máquinas, motores y materiales que se detallan á continuación:

Maquinaria frigorífica con su cañeria y demás accesorios.
Un dínamo con su motor.
Un ascensor y dos digeridores.
Cincuenta mil kilos tirantes de hierro, hierro ángulo y galvanizado, tornillos, clavos y otros artículos de metal.
Quince mil kilos amoniaco anhidro.

Art. 4º Todos estos artículos quedan igualmente exonerados del pago del diez por ciento adicional de aduana.

Art. 5º La franquicia que se concede por los artículos anteriores, tendrá valor solamente, para las máquinas y materiales determinados en esta ley, ya introducidos ó que se introduzcan por las respectivas empresas hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos.

Art. 6º La Aduana llevará cuenta de todas las operaciones de importación que las empresas recurrentes efectúen en virtud de la presente Ley.

Art. 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

N. QUIRNO COSTA. — *B. Ocampo.* Secret. del Senado.
MARCO AVELLANEDA. — *Alejandro Sorondo.* Secret. de la C. de DD.

(Registrada bajo el núm. 3878).

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación Argentina. comuníquese, y dése al Registro Nacional;

ROCA
JOSÉ Mª. ROSA.

Arrendamiento de un área de terreno en el Puerto de la Capital, á los Sres. Ernesto Maupas y Cia.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1899.

Resultando de los informes expedidos por la Oficina de Movimiento y Dirección

General de Rentas, que nada obsta para que se acuerde á los Sres. Ernesto Maupas y Cia., el arrendamiento del área de terreno solicitado, en el Puerto de la Capital, siempre que sea bajo las condiciones generales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acuérdase en arrendamiento, en el Puerto de la Capital, á los Sres. Ernesto Maupas y Cia., un área de terreno de veinte metros de frente, por sesenta metros de fondo, destinados exclusivamente al depósito de arena y piedras del Estado Oriental y materiales de construcción.

Art. 2° Los arredantarios abonarán en la Tesorería de la Aduana de la Capital, por trimestres adelantados, la cantidad de sesenta centavos oro sellado, por cada metro cuadrado de terreno y por año.

Art. 3° La Oficina de Movimiento, ubicará esta concesión á partir de los 70 metros de los murallones, en el sitio que crea más conveniente, teniendo en cuenta para ello, el tráfico público y operaciones comerciales que se practícanen el Puerto.

Art. 4 Siendo la presente concesión de carácter provisorio, el Poder Ejecutivo podrá dejarla sin efecto en cualquier momento, sin que por el hecho se dé lugar á reclamo ni indemnización de ningún género.

Art. 5° Comuníquese, etc., y pase á la Dirección General de Rentas, á sus efectos.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Aceptación de una propuesta para la provisión de libros.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1899.

Siendo la propuesta del Sr. Jacobo Peuser, la más ventajosa de las presentadas en la licitación que se realizó para proveer á la Secretaría del Ministerio, de Hacienda, de los libros en blanco que requiere para el ejercicio del año próximo venidero,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la propuesta del Sr. Jacobo Peuser, quien se compromete á proveer los libros de la referencia, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones respectivo, por la suma de ($ 997,60) novecientos noventa y siete pesos, sesenta centavos curso legal.

Art. 2° Una vez que por las diversas divisiones de este Ministerio se hayan recibido satisfactoriamente, los disferentes libros, se presentará la cuenta del caso, cuyo importe será abonado con la partida que al efecto determinará la Ley de Presupuesto que ha de regir en 1900.

Art. 3° Pase á la Contaduría Nacional para su conocimiento y efectos ulteriores; debiendo el aceptante duplicar el importe del certificado correspondiente al depósito que ha hecho en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 4° Comuníquese, etc., y anótese en la Sección de Contabilidad.

ROCA.—JOSÉ Mª ROSA.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—EMILIO CIVIT.—LUIS Mª. CAMPOS.—M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Autorización para adquirir artículos y materiales

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Indalecio Coquet, quince vigas de Curupay, con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior, en la cantidad de quinientos sesenta y siete pesos moneda nacional ($ 567), que se abonará con los fondos destinados á "Dragado y valizamiento Rio Paraná".

Previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa J. Rizzi, nueve pilotes de pino tea, en la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro pesos y con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior; debiendo abonarse este gasto, con los fondos destinados á "Dragado y valizamiento Río Paraná".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulica,s para adquirir de la casa José Rizzi, nueve pilotes de pino tea, con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior, en la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional, ($ 864 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Dragado y valizamiento Río Paraná".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Pedro Landó y Cª., cincuenta y ocho tablones de quebracho colorado, con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior, en la cantidad de ($ 444, 37 m/n), cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos treinta y siete centavos moneda nacional, que se abonará con los fondos destinados á "Dragado y valizamiento Río Paraná".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1899.

Apruébase la adquisición de artículos hecha á la casa Schnabl y Lütz, por la suma de ciento veinticinco pesos moneda nacional (125), con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Contabilidad.

CIVIT.

Aprobación de adquisición de artículos

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1899.

Visto lo expuesto en los anteriores informes,

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de artículos hecha á la casa Figari y Guastavino, por la suma de doscientos veintiun pesos setenta y siete centavos moneda nacional ($ 221,77 m/n), con destino á la comisión de estudios del Paraná inferior.

Vuelva á sus efectos, á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Órdenes de pago expedidas por la Sección de Contabilidad—Noviembre 28 de 1899

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS M/N	PESOS ORO	FORMA DEL PAGO
Artemia H. de Kier.....	Subsidio	150		T. Nacional.
María C. de Velar	Id........	200		" "
Casa Moneda.....	Sueldos y gastos por Nov'bre	18.410		" "
Tesorería Nacional... ..	Id id id id ..	2.520		" "
Caja de Conversión... .	Id id id id ..	9.905		" "
Cárlos Merlini.........	Servicio de eslingaje	88 25		" "
Crédito Público Nacional.	Sueldos y gastos por Nov,bre	2.680		" "
Antonio Rivera.........	Sueldo y viático........	293 33		Habª. Imp. Internos
Alejandro Passo....	Id	100		" "
J. Chiriff.....	id y viático..........	683 33		" "
Castro Feijoó....	Id id id	290		" "
J. B. de Uriburu.......	Id id id	290		" "
F. Valdez Aráuz..... ..	Id id id	290		" "
Revisadores de depósito y Sub-Insp. perman'tes.	Haberes por Noviembre....	3.080		" "
Ministerio de Hacienda y Oficina Procurador del Tesoro... ...... ,...	Sud'os y gastos id . ..	9.505		T. Nacional.
Contaduría Nacional....	Id id id id	27.336 76		" "
Severo Gallardo.......	Id por Octubre.........	53 67		" "
Crédito Público Nacional.	Serv. tít. Guer'os Indep. y Brasil....	17.586		" "
Id id id ..	Id id Deuda Int. Consolid..	444.042		" "
Id id id ..	Id id id Cons. Educ....	90.000		" "
Cª. Telegráf. Telefónica.	Serv. telegráf. á Europa..		52 08	" "
		627,503 34	52 08	

Continúa al frente..... ....

(*Continuación*)

Órdenes de pago expedida por la Oficina de Contabilidad—Noviembre 29 de 1899

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS M/N	PESOS ORO	FORMA DEL PAGO
Seré, Lacau y Cª..... ..	Derechos adua. pag. de más		47 46	" "
Peretti y Pestagalli....	Id id id id ..		7 50	" "
Rivara, Berisso y Cª....	Id id id id ..	148 92		" "
Riva y Raya Hᵒˢ..... ..	Id id id id ..	77 26		" "
Seré, Lacau y Cª........	Id id id id ..	144 28	36 45	" "
Administración de Impuestos Internos	Sueldos y gastos por Nov,bre	80.249 70		" "
Dirección Gral. Rentas..	Id id id id ..	17.660		" "
Servicio Aduanero......	Id id id id ..	2.600		" "
Aduana Capital	Id id id id ..	160.048		" "
Oficina Movimiento del Puerto de la Capital.	Id id id id ..	32.568 33		" "
Administración de Sellos.	Id id id id .	3.145		" "
Administración Contrib. Territorial y Patentes.	Id id id id ..	11.800		" "
Ofic. Química Córdoba..	Id id id id ..	595		G./S. B .NA.
Pensionistas y Jubilados.	Haberes por Noviembre ...	23.721 28		Habº. Contª. Nacional
F. C. Córdoba y Rosario.	Pasajes	20		T. Nacional.
F. C. G. O. Argentino. .	Id	210 70		" "
Mensaj. La Guerrera...	Id	76		" "
Juan Jorge....	Patente pagada de más....	25		" "
Demetrio Papadino.....	Id id id......	25		" "
Francisco Bussio..... .	Cont. Territ. pagada de más	60		" "
T. Cajaraville.	Impuestos Int. pag. de más	109 80		" "
Federico Aime.... ..	Id id id id id.	51		" "
Cervecería Palermo.....	Id id id id id.	1.632 23		" "
L. M. Oucinde	Utiles de librería..........	116 40		" "
Policarpo Biderbot.....	Gastos de coche	8		G./S. B. N. A.
Empleados de aduana al servicio de empresas particulares, Ofic. Inspectora de materiales para ferro carriles é Inspección de fábricas de carnes conservadas.	Haberes por Noviembre....	16.349 50		Habº. Direc. Rentas
C. Orgaz Montes..... ..	Sueldo por Nov. y Dic. 1898.	400		Habº. Imp. Internos
Alfredo Girondo.......	Id por Set. y Oct. 1899..	200		" "
		979544 74	143 49	

S. E. ú O.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General Nº 332

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1899.

PASE DE UN OFICIAL

Por resolución superior de 25 del corriente, se ha dispuesto que el Teniente 2º D. Agustín Pérez, del Regimiento 2º de Infantería de Línea, pase á continuar sus servicios al Batallón 1º de Cazadores de los Andes.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Noviembre 28 de 1899.

S. p. m,—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor Don Agustín Carrasco.

Miguel P. Malarin

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial según Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, $ 1 c/l por $ oro 0,44

Renta recaudada en el día 28 de Noviembre de 1899

Total á oro.................. $
" en curso legal 290.567.21

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión en el primer trimestre del año próximo de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, aserradero, materiales de telégrafos, ferretería, fundición, carpintería, droguería, balancería, talabartería, lonería, librería, papelería, hojalatería, cartonería, pintor, grabador, artículo de goma y ebonita. Las muestras, pliegos de condiciones, etc., pueden consultarse de dos á cuatro en la Oficina de *muestrarios*. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el Martes 12 de Diciembre á las cuatro p. m.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1899.—Oficina Interventora de Compras —Moreno 483.—*Luís Peluffo.*—Vice-Director General.
D-12.

Policía de la Capital.

LICITACIÓN

Por el presente aviso, se llama á licitación para la provisión de racionamiento de 550 individuos de tropa, del Cuerpo de Bomberos de la Capital, durante el año 1900. Las propuestas se harán por cada ración diaria, comprendiéndose por esta el desayuno, el almuerzo y la comida, á saber: por la mañana un jarro de café con azúcar y un pan de cien gramos; para el almuerzo y comida, un puchero con arroz, fideos y verdura abundante, 450 gramos de carne cocida con su caldo correspondiente y un pan de 150 gramos. Se variarán las comidas con raciones de carne asada de igual peso, más una ensalada y sopa, ó en su defecto sopa y guiso, los días que se designen.

Será de cuenta del proveedor, todo servicio de cocina y de mesa de tropa, en la forma que se haya establecido y la comida se entregará caliente y en buenas condiciones á la hora que se designe, tanto en el cuartel como en los diversos destacamentos que se tienen establecidos ó que en adelante se establezcan.

Todos los artículos de consumo serán de primera calidad.

Cada vez que se falte al cumplimiento á algunas de las cláusulas del contrato que se celebre, se adquirirá el racionamiento directamente, por cuenta del proveedor, quien tendrá que abonar lo más que importe.

El licitador á quien se adjudique esta proveeduría, contraerá las obligaciones de racionar á los agentes de policía cuando sea necesario y el jefe de la repartición lo ordene, en las mismas condiciones y por el mismo precio que se acepte para los bomberos.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, el día Viérnes 1º de Diciembre próximo, á las 2 y 30 p. m. en el despacho de la Jefatura, y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones estipuladas y las que no vengan acompañadas de un certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación, á la órden del Jefe de Policía, el cinco por ciento de importe anual de la propuesta, en efectivo ó en títulos nacionales.

El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta acompañada de los debidos justificativos.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1899.—*Juan M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. 1º-D.

Policía de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación para la manutención de los detenidos en este departamento y Depósito de Contraventores, en el año de 1900. La ración para cada individuo será de novecientos gramos de carne gorda, treinta y cinco de fariña, doscientos cincuenta id de papas, sesenta id de arroz, treinta id de porotos, quince id de fideos, la verdura necesaria y un pan de cien gramos; debiendo hacerse este racionamiento en la siguiente forma. Para el almuerzo durante todos los días de la semana: sopa de caldo con arroz, papas, verdura y puchero. Para la comida: Lunes; sopa de caldo con fariña, y guiso con grasa, carne, porotos, arroz y papas.—Martes; sopa de menestra con arroz, papas, fideos porotos, verdura y puchero.—Miércoles; sopa de sémola, caldo, guiso, de carne con grasa, papas, arroz y porotos.—Jueves; sopa de caldo con fariña y guiso de carne, con grasa, papas, arroz y porotos.—Viernes; sopa de menestra con arroz, fideos, papas, porotos, verdura y puchero.—Sábado; sopa de sémola, caldo y guiso, de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura.—Domingo; sopa de caldo con fariña y guiso de carne con grasa, arroz, papas, porotos y verdura. Todos los artículos mencionados deberán ser de primera calidad.

El precio se establecerá por ración diaria, comprendiéndose por esta el almuerzo y comida. El contratista entregará las raciones á la hora que se indique, en cal-

deras apropiadas al objeto y de manera que ellas se conserven en buen estado. El Alcaide y uno de los médicos serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideración las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación un fondo de garantía que no baje de la suma de *cinco* mil pesos moneda nacional ($ 5000 m/n), pudiéndose hacer este mismo depósito en títulos nacionales. El pago se hará mensualmente, previa tramitación de la cuenta. Las propuestas se presentarán cerradas el Jueves 30 de Noviembre del corriente año, en la Jefatura de Policía y se abrirán á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1899.—*J. M. Oyuela*, Comisario de Ordenes.

Nbre-30

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

En el sorteo practicado en la fecha por la Junta de Administración de esta oficina, han resultado amortizados los siguientes títulos de las leyes:

30 de Junio de 1884

Serie A—Nos 33, 196, 515, 557, 620, 660, 913, 1059, 1075, 1211, 1259. 1287, 1314, 1414, 1436, 1484, 1676, 1718, 1755, 1814.

Serie B—Nos 136, 357, 383, 393.

" C— " 1, 141, 176, 318, 367, 419, 702, 753.

Atrazados

Serie A—Nos 1, 208, 582, 605, 755, 773, 791, 808, 824, 825, 864, 1060, 1085, 1088, 1214, 1350, 1582, 1710, 1834.

Serie B—Nos 196, 261, 307.

" C— " 110, 213, 229, 269, 298, 743, 744.

5 de Enero de 1894

Serie A—Nos 60, 61, 191, 235, 272, 407, 788, 827, 944, 1096, 1154, 1202, 1214, 1233, 1276, 1302, 1314, 1356, 1388, 1394, 1451, 1797, 1825, 1849, 1875, 1898, 1907, 1967, 2083, 2087, 2104, 2106, 2130, 2186. 2194, 2213, 2240, 2317, 2501, 2576, 2687, 2714, 2737, 2851, 2889, 2948, 2959. 3050, 3051, 3090, 3123, 3207, 3209, 3210, 3268, 3269, 3275, 3318, 3425, 3545, 3547, 3582, 3688, 3730, 3752, 3953, 3955, 3959, 3965, 4050, 4065, 4666, 4121, 4190, 4196, 4232, 4312, 4570, 4667, 4745, 4779, 5004, 5069, 5170, 5179, 5197, 5198, 5315, 5448, 5609, 5620, 5623, 5662, 5869, 5893, 6021, 6232, 6313, 6434, 6457, 6462, 6467, 6472, 6482, 6494, 6601, 6629, 6670, 6702, 6957, 6994, 7010, 7013, 7058, 7090, 7123, 7129, 7156, 7157, 7160, 7167, 7213, 7226, 7273, 7291, 7348, 7388, 7896, 7924.

Serie B—Nos 93, 95 180, 203, 235, 275, 284, 408, 502, 601, 653, 721, 734, 746, 801, 848, 877, 941, 959, 1020, 1071, 1084, 1097, 1100, 1116, 1161, 1243, 1296, 1316, 1324, 1338, 1357, 1368, 1452, 1483, 1509, 1525, 1630, 1679, 1775, 1826, 1876, 1902, 1903, 1963, 1999, 2048, 2162, 2206, 2294, 2300, 2310, 2319, 2369, 2389, 2390, 2391, 2409, 2433, 2542, 2752, 2753, 2768, 2780, 2825, 2972, 3020, 3108, 3139, 3245, 3280, 3309, 3328, 3380, 3392, 3402, 3445, 3532, 3534, 3597, 3622, 3624, 3630, 3669, 3675, 3798, 3816, 3830, 3837, 3902, 3997.

Serie C—Nos 61, 123, 156, 223, 399, 549, 785, 798, 848, 897, 901, 1044, 1083, 1237, 1248, 1263, 1382, 1422, 1508, 1542, 1583, 1599. 1610, 1652, 1720, 1775, 1833, 1951, 2009, 2291, 2296, 2322, 2326, 2402, 2464, 2519, 2584, 2590, 2593, 2613, 2707, 2774, 2819, 2981, 2987, 3008, 3066, 3072, 3142, 3145, 3157, 3187, 3211, 3224, 3260, 3303, 3330, 3383, 3537, 3538, 3637, 3692, 3837, 3886, 3892, 3951, 3986, 4077, 4124, 4139, 4186, 4210, 4357, 4538, 4549, 4579, 4601, 4672, 4709, 4778, 4782, 4791, 4813, 4859, 4863, 4934, 4984, 5039, 5183, 5201, 5232, 5239, 5240, 5274, 5317, 5322, 5336, 5401, 5420, 5630, 5635, 5638, 5649, 5682, 5702, 5802, 5804, 5821, 5947.

Serie D—Nos 21, 165, 188, 213, 320, 364, 452, 477, 526, 537, 557, 701, 707, 741, 771, 792, 914, 1073, 1095, 1150, 1178.

Atrazados.

Serie A—Nos. 27, 135, 215, 253, 357, 369, 370, 379, 424, 590, 619, 726, 729, 750, 882, 889, 890, 908, 909, 912, 997, 1017, 1074, 1077, 1195, 1384, 1561, 1642, 1679, 1728, 1828, 1960, 2084, 2091, 2273, 2322, 2332, 2438, 2441, 2442, 2443, 2465, 2637, 2639, 2756, 2809, 2854, 2893, 2895, 3076, 3080, 3289, 3316, 3332, 3551, 3607, 3610, 3711, 3750, 3843, 3849, 3865, 3866, 3932, 3937, 4442, 4510, 4578, 4681, 4723, 4793, 5019, 5415, 5529, 5998, 6014, 6045, 7031.

Serie B—Nos. 14, 65, 115, 164, 177, 194, 207, 223, 276, 375, 435, 459, 618, 738, 794, 1151, 1192, 1213, 1215, 1299, 1593, 1631, 1759. 1793, 2026, 2049, 2190, 2212, 2278, 2292, 2304, 2349, 2365, 2722, 2761, 2842, 3006, 3104, 3230.

Serie C—Nos 236, 357, 361, 395, 472, 540, 584, 784, 851, 959, 1057, 1169, 1208, 1253, 1352, 1455, 1485, 1790, 2105, 2147, 2392, 2467, 2554, 2615, 2837, 4031, 4037, 4080, 4116, 4144, 4208, 4366, 4466, 4733, 4858, 4954, 4970, 5047, 5066, 5463, 5465, 5905.

Serie D—Nos 295, 541, 1175, 1187, 1193.

Estos títulos, así como la renta, se pagarán en la Tesorería de esta Oficina, del 1º al 10, del mes próximo.—*El Secretario.*

10-D.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, se cita y emplaza al Sr. D. Julio V. Diaz, para que en el término de diez días, proceda á ingresar en Tesorería General la suma de $ 948.29 m/n, por la que ha sido declarado deudor al Fisco.—*Los Secretarios.*

N-30.

Ministerio de J. é I. Pública

Casa de Corrección de Menores Varones

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, para la provisión del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en once planillas.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Diciembre próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliego de condiciones recurrir á la Dirección de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1899.—*Pedro Bertrana*, Director.

D-18.

Penitenciaría Nacional

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provision del consumo general del Establecimiento por el año 1900, dividido en nueve planillas.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total de la propuesta en dinero efectivo ó títulos del Empréstito Interno y á la órden del Director de la Penitenciaría.

Las propuestas serán abiertas el día 7 de Diciembre próximo á la 1 p. m., en el despacho del Director en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir á la Secretaría de la Dirección de 12 m. á 4 p, m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño.* Secretario.

D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días para la provisión general á la Casa de Corrección de Mujeres, en el año 1900.

Comprende dicha provisión los artículos de racionamiento, combustibles, medicamentos y útiles, artículos para vestuario y artículos varios, dividido en seis planillas.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General, el día 11 de Diciembre á las 2 p.m. con asistencia del Señor Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los proponentes.

Las planillas y condiciones, pueden consultarse en esta Oficina, todos los dias de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1899.—*Joaquin Granel.*—Inspector General.

D-11.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. Luis F. Navarro, se cita, llama y emplaza á los prófugos *José Padin* y *Lorenzo Pel-t*, para que dentro de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan á estar á derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.—Departamento Central de Policía.—Buenos Aires Noviembre 9 de 1899.—*Camilo Mercado*, Secretario.

D-12

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas cerradas relativas á la ejecución de obras de pintura, pavimentación, compostura de techo, etc. en el edificio que ocupa la Escuela Normal Nº 1º de Profesoras de esta Capital, calle Córdoba Nº 1951.

Las propuestas deberán ser acompañadas del depósito correspondiente á la órden del P. E. y demás garantías exigidas por la ley de Obras Públicas y se detallarán de acuerdo con las especificaciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Escuela, los días hábiles de 2 á 4 p. m.

Vencido el término de este aviso, esta Dirección elevará las propuestas presentadas, al Ministerio de Instrucción Pública para su resolución.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1899.—*La Directora.*

D-7

Penitenciaría Nacional.

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de 30 días, para la provisión de 2185 metros cuadrados de piedra Hamburguesa, de 0,58×0,58 completamente sanas, 2700 kilos de cal de Córdoba, 14,000 ladrillos de cal, 80 metros cúbicos de arena pura del rio, 8 metros cúbicos de arena de Montevideo, 77 metros cúbicos polvo de ladrillo y 6000 kilos de cal viva del Azul.

Las propuestas deberán ser presentadas en un sello de ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el 5 % del total

de la propuesta, en dinero efectivo ó título del emprestito interno y á la órden del Director de la Penitenciaria.

Las propuestas serán abiertas el 1° de Diciembre á la 1 p. m. en el despacho del Director, en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno.

La entrega de los materiales deberá hacerse entre los veinte dias después de aceptada la propuesta

Por datos á la Secretaria de la Dirección do la Penitenciaría de 12 m. á 4 p. m. los dias hábiles.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1899.—*Rodolfo D. Avendaño*, Secretario.

D.-1°

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA

Por órden del Sr. Presidente del Consejo de Guerra Permanente del Ejército.

En virtud de ignorarse el paradero del ex-soldado del Regimiento de Ingenieros, Jacinto Barros, cuyos antecedentes son los siguientes:—Tomó servicio en dicho cuerpo en clase de enganchado, el 17 de Julio de 1897, manifestando ser hijo de José Barros y de Feliciana Ocampo—natural de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Departamento de la Capital, nacido el 17 de Febrero de 1875—y cuya filiación en la época que sentó plaza, es: profesión pintor, estado soltero, edad 22 años, color blanco, cabello castaño, barba idem, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, estatura 1 m. 66 1/2 c/m.—Cumplió el término de su compromiso, y fué dado de baja con fecha 9 de Octubre ppdo. del corriente año, en circunstancia de estar en tramitación el expediente de su causa.

Por medio de la presente se le cita, llama y emplaza para que, en el término de quince dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Tribunal Militar, con residencia oficial en la Capital Federal, calle Bolivar N° 637, á fin de continuar la causa que se le sigue ante este Consejo de Guerra, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el referido plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el juicio que como á tal haya lugar,

A la vez se exhorta y requiere á las autoridades Civiles y Militares, para que practiquen las diligencias pertinentes, hasta aprehender al referido acusado y en caso de conseguirlo sea detenido y puesto á disposición de este Tribunal.—Capital Federal, Noviembre 10 de 1899.—*Manuel Frias*, Teniente 1° Secretario.

D-16

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata, D. Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, contados desde la publicación del presente edicto, al ex-marinero del Trasporte "1° de Mayo", Ezequiel Quiniones, á fin de que se presente en este Juzgado Oficial, establecido desde la fecha á bordo de la Prisión Militar, Dique n° 4, á prestar declaración en el proceso que se instruye al Ayudante Electricísta del mismo Trasporte, Don César Victi, por deserción.—Capital Federal, Noviembre 29 de 1899.—*Cándido F. Chaneton*. Secretario.

D-2.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al patacho Nacional denominado "Angelita", que se encuentra abandonado en la márgen Sud del Riachuelo, próximo al varadero del Señor Agustin Guastavino; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.—*Enrique Victorica*. 1°-D.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Inmigración

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 1° de Diciembre á las 2. p. m. para los siguientes servicios separadamente, durante el próximo año de 1900; I Carne y verduras; II Pan; III Víveres secos: IV Acarreo de equipajes de inmigrantes en la Capital. Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en la Secretaria de la Dirección, Calle Bolivar N° 753—Buenos Aires, Octubre 30 de 1899.—*El Oficial Mayor*. D.- 1°

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la venta de arena que extraen las dragas de las Obras del Puerto del Rosario. Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el 13 de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en ambas partes, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1899. D-13

LICITACIÓN

Llámase á licitación para la construcción y explotación de un muelle, edificio para Aduana y casa para empleados en Colón (Prov. de Entre Rios). Las condiciones se encontrarán en el Juzgado Federal en el Paraná y en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso), hasta el dia 7 de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación en ambas partes, abriéndose las propuestas á las 3 p. m.

D.-7

LICITACIÓN

Llámase á licitación para los trabajos de pintura en el Palacio de Gobierno. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (casa de Gobierno 3er piso), hasta el dia 1° de Diciembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. en la precitada Dirección. D.-1°

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta dias, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los días hábiles. —Las propuestas se presentarán el dia 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez*, Secretario.

D.-14

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliegos de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899. Db.-14

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el dia 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3°

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas. Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA- FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

N° 1150—República Argentina—Puerto de la Plata—Señal horaria—La Dirección del Observatorio astronómico de "La Plata", informa que desde el dia 7 de Noviembre del corriente año, ha vuelto á funcionar la bola horaria instalada en el Puerto de "La Plata", y cuyo servicio había sido transitoriamente interrumpido, á causa de reparaciones.

Se ha resuelto también suspender el funcionamiento de dicha bola en los días de tormenta, asi como en los de fuerte viento.

Véanse carta inglesa N° 2544 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 254, suplemento 1896, aviso N° 3 de 1897 de esta Sección.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

N° 1151—Perú—Faro en el Puerto de Mollendo—El Gobierno del Perú, comunica lo siguiente:

Desde el 6 de Enero del corriente año, se ha librado al servicio de la navegación, un nuevo faro establecido en el Puerto de "Mollendo", y cuya situación aproximada es: Lat. 17° 01' S. Long. 72° 2' 53" O. de Greenwich.

El aparato de iluminación está colocado sobre una columna cilíndrica metálica pintada de blanco, instalada en un promontorio situado al Sur del desembarcadero. La altura del faro, desde el pie de la base á la cúspide, es de 7 metros 80.

La altura del plan focal se encuentra á 26 m. 45, sobre el nivel de las altas mareas.

El faro es dióptrico de 5° órden, luz blanca fija. La luz es visible á 14 millas y el sector iluminado es de 143°, que abarca un arco de horizonte comprendido entre la punta de "Islay" y la punta de "Mejia".

Véanse carta inglesa Nº 1283 y South America Pilot. part. II, 1895, pág 474, aviso Nº 463 de 1899 de esta Sección.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1899.

P. A.
Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja Nº 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahía Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39º 0' S. Long. 61º 52' O.

La nota en la carta Nº 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. Nº 484—Londres 1899).

Nº 842—República Oriental del Uruguay—Río de la Plata—Proximidades de Colonia—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74º O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste. de la isla San Gabriel Oeste al N. 9º O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa Nº 2004: lat: 34º 28' 50" S. long: 57º 54' 10" O.

Variación en 1899, 8º E.

Véanse cartas inglesas Nºs 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245.

(Not. to Mar. nº 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

Nº 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1º de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54º 52' 20" S. Long: 70º 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta dá con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa Nº 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" próximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta Nº 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton" En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559 y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

Nº 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza grande, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el través del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa Nº 1290 á 5 millas al N. 80º E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa Nº 1290 y South América Pilot part. I, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

Nº 847—República Argentina—Datos sobremedios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" ó á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot, part. 1, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899

Luis A. Imperiale.

Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanias de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas Nºs 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés

"Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3° 41' 15" S. Long. 80° 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa N° 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

N° 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53° O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30° O. de la roca de la "Dossièra.

Posición aproximada: lal. 49° 41' 1" N. Long. 1° 57' 22" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 118—Paris 1899).

N° 743 Francia—Roca al E. S. E. de la isla Pelée, proximidades del puerto de Becquet—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 5 de agua en baja marea á 1550 metros al N. 35° O., en la entrada del puerto de "Becquet", en el lugar donde indican las cartas una profundidad de 3 m. 2.

Posición aproximada: lat. 49° 40' 2" N. Long. 1° 33' 33" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 118—Paris 1899.)

N° 744—Francia—Muertos en la rada de "Portrieux"—Dos muertos han sido colocados en la rada de "Portrieux". El primero se encuentra á 858 metros al E. de la luz del muelle de "Portrieux", y á 790 metros al N. 22° E., de la torre Four.

Situación aproximada: lat. 48° 38' 44" N. Long. 2° 48' 40" O.

La segunda se encuentra á 200 metros al S. 42° 30' E. de la primera.

Véanse carta inglesa N° 2669 B, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899).

N° 745—Francia—Escollos en la rada de Dielette—Existen dos rocas al N. O. del Puerto de "Dielette" una cubierta por dos metros en baja marea se encuentra 500 metros al N. O. del faro del extremo del muelle Oeste, la otra cubierta por 1 m. 6 en baja marea, se halla á 170 mts. al S. 57° E. de la primera.

Estas rocas se encuentran próximas á la enfilación de las dos luces que señalan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto.

Posición aproximada de la roca de 2 m; lat: 49° 33' 22" N; Long. 1° 52' 10" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 A y Channel Pilot, part. II 1897.

Avis aux navig N°. 118, Paris 1899.

N° 746.—Francia.—Escollos y peligros en los alrededores de Saint Malo.—Existe una roca que vela 6 m. 5 sobre el nivel de las más bajas mareas, en la bahía "Botineuf" á 620 metros al S 14° 20' E del semáforo de "Mont Benard". La isla de "Cezembre" está unida á las rocas NO. de "Herbiers" por un banco de arena y algas que sobresalen 1 m. 10 sobre el nivel de las más bajas mareas. Una roca que vela como 1 metro existe á corta distancia al O. de la isla de "Cezembre" á 760 m. al N 22° del faro del "Grand Jardin". Un banco de arena que queda á flor de agua en las mayores bajantes, se extiende de la roca "Bouquetiers", velando 2 m. 3, desde "Bouquetiers" hasta Hamon, la más occidental de las rocas del placer de "Pierres de la Savate". Una roca que vela 2 m. 5 en las más bajas mareas yace á 950 metros al S. 61° E. de la torre de" Boujaron". Una roca á flor de agua en las más bajas mareas existe á 330 metros al N 17° 30' E de la bahía de Ouvras.

Véanse carta inglesa N° 2700 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899.)

N° 747.—Francia.—Escollo cerca de la torre de la "Longue" Rocas de Saint Quay—Existe á 0, 2 milla al N 17° E de la torre de "Longue" una roca cubierta en baja mar por 3 m. 5 de agua.

Posición aproximada: lat. 48° 38' 7" N, long. 2° 44' 37" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 B y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N° 748.—Francia.—Rocas en las proximidades de la isla de Molène.—El Señor Ingeniero Hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión de los alrededores de Brest informa que ha reconocido la existencia de una roca peligrosa cuya cima vela 0, m. 5 en baja mar, situada á 0, 46 milla al N 12° E de la roca de "Men Briant".

Posición aproximada: lat. 48° 23' 40" N, long. 4° 55' 50" O.

Nota:—Esta roca parece ser la misma que fué denunciada anteriormente á 1460 metros al N 17° 30' O de la roca Clossen Malage.

Véanse carta inglesa N° 2643 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pág. 26, 27.

(Avis aux navig. n° 125,—Paris 1899.

N° 749—Francia—Proximidades de Malène—Erección de una valiza hidrográfico en "Men Briant"—Según avisa el Sr. Ingeniero hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión en los alrededores de Brest, se ha levantado una valiza roja con un coronamiento triangular en Men Briant, á fin de facilitar las operaciones de la misión hidrográfica.

El coronamiento de la valiza se encuentra á 10 metros sobre el cero de las cartas.

Posición aproximada: Lat: 18° 23' 12" N. Long. 4° 54' 59" O.

Véanse carta inglesa N° 2647 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, págs. 26, 27.

(Avis aux Navig. N° 125, Paris 1899)

Luis A. Imperiale

N° 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7° E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18° 39' 39" N., long. 2° 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34° O. del primero.

Véanse carta inglesa N° 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899).

N° 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7° 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48° 37' 38" de lat. Norte y 2° 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36° E, del campanario de "Sleboul" no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa N° 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. n° 121,—Paris 1899.)

N° 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84° E. del semáforo de la punta de "Saint Ca-t".

Posición aproximada: lat. 48° 38' 35", long. 2° 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa N° 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899),

N° 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Río Negro—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navío, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Río Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 pies de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga (9 1/2 pies), en el sitio donde antes había 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes había canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa n° 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, págs. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.